



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2025,
Volumen 9, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i2

ALGUNOS ASPECTOS CENTRALES DEL CURRÍCULO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA

**SOME CENTRAL ASPECTS OF THE CURRICULUM OF THE
NEW MEXICAN SCHOOL**

Jorge Chacón Reyes
Universidad Veracruzana, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i4.18855

Algunos aspectos centrales del currículo de la Nueva Escuela Mexicana

Jorge Chacón Reyes¹

jchacon@uv.mx

<https://orcid.org/0000-0003-2238-989X>

Universidad Veracruzana

Xalapa, Veracruz, México

RESUMEN

En este artículo, se desarrollan algunos conceptos, postulados y elementos de la propuesta curricular de la Nueva Escuela Mexicana, como los relacionados con su concepción socio-política de escuela y las finalidades de esta, el carácter nacional del currículo que se construye desde la diversidad, teniendo como base los intereses y saberes de la comunidad y un enfoque intercultural; así como elementos referidos a la autonomía profesional del magisterio y a la organización del currículo mediante campos formativos. Este análisis se realiza principalmente a partir del Plan de estudios 2022 para la educación preescolar, primaria y secundaria vigente.

Palabras clave: nueva escuela mexicana, currículo nacional, plan de estudio, campos formativos, autonomía profesional del magisterio

¹ Autor principal
Correspondencia: jchacon@uv.mx

Some central aspects of the curriculum of the New Mexican School

ABSTRACT

This article develops some concepts, postulates, and elements of the curricular proposal of the New Mexican School, such as those related to its socio-political conception of the school and its purposes, the national character of the curriculum constructed from diversity, based on the interests and knowledge of the community and an intercultural approach; as well as elements related to the professional autonomy of teachers and the organization of the curriculum through formative fields. This analysis is carried out based on the 2022 curriculum plan for preschool, primary, and secondary education currently in force.

Keywords: new mexican school, national curriculum, study plan, formative fields, profesional autonomy of the teaching profession

*Artículo recibido 05 julio 2025
Aceptado para publicación: 06 agosto 2025*



INTRODUCCIÓN

El gobierno de México implementó desde el 2018 un proyecto de reforma educativa que busca transformar la educación básica para lograr lo que establece el artículo 11 de la Ley General de Educación (LGE), una educación con equidad, de excelencia y la mejora continua de la misma, colocando en el centro de la política educativa el máximo logro de aprendizajes de estudiantes. A su vez, la educación tiene como objetivos el desarrollo humano integral de los educandos y busca impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. Estos grandes propósitos los pretende alcanzar a través de su proyecto educativo denominado Nueva Escuela Mexicana (NEM).

El fundamento ético, político y social de este proyecto educativo es el humanismo, siendo la educación un derecho humano de todos los mexicanos, sustentado en el respeto de la dignidad de las personas, como base de todos los demás derechos, tal como se expresa en el artículo 16, fracción III, de la LGE:

Será humanista, al fomentar el aprecio y respeto por la dignidad de las personas, sustentado en los ideales de fraternidad e igualdad de derechos, promoviendo el mejoramiento de la convivencia humana y evitando cualquier tipo de privilegio de razas, religión, grupos, sexo o de personas.

La NEM fomentará en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad; la responsabilidad ciudadana; la participación activa en la transformación de la sociedad; y el respeto y cuidado al medio ambiente (LGE, artículo 13).

En este marco general de ideas, en el presente trabajo destacaremos algunos aspectos que, desde nuestra perspectiva, son clave de la propuesta curricular por medio de la cual se busca aterrizar los principios y fines educativos de la Nueva Escuela Mexicana.

Desarrollo

En el Plan de Estudios 2022 de educación preescolar, primaria y secundaria, se considera que “el currículo es un todo integrado con diferentes niveles de concreción y articulación del Plan y sus respectivos Programas de Estudio, así como los libros de texto, que busca aterrizar las intenciones educativas... (SEP, 2022, pp. 18-19)” El currículo escolar toma realmente forma en las prácticas educativas que desarrollan profesores y estudiantes en cada escuela y en cada aula, con la participación de los padres de familia y de la comunidad en general.



El plan de estudios 2022 establece que “la escuela debe formar niñas, niños y adolescentes felices; ciudadanos críticos del mundo que les rodea, emancipados, capaces de tomar decisiones que beneficien sus vidas y las de los demás... (SEP, 2022, pp. 22)” En efecto, la escuela tiene que ser un espacio de aprendizaje que dé sentido y genere satisfacción personal a los estudiantes. Que los estudiantes se sientan felices implica brindarles un espacio seguro, armónico y de confianza, en donde sean escuchados y se atienda a sus necesidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje. Formar su pensamiento crítico en donde se reconozca su capacidad de analizar la realidad y el entorno social en que el que viven e interactúan con otros sujetos, así como expresar sus juicios y puntos de vista sobre esa realidad.

En este sentido, “la escuela es un lugar en donde se construyen relaciones pedagógicas que tienen repercusión en la vida cotidiana de las y los estudiantes, de sus familias y de las profesoras y los profesores” (SEP, 2022, pp. 22). El cuerpo directivo y docente de las escuelas tienen que ser conscientes de que esas relaciones psico-pedagógicas y escolares tienen un impacto educativo en la forma de pensar, sentir, ser, vivir y hacer de los estudiantes.

El Plan de estudios pone énfasis en construir procesos formativos y escolares desde la diversidad cultural, territorial, epistemológica, ambiental y social. Es fundamental reconocer, valorar e incorporar esta diversidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los contenidos escolares que permita a los estudiantes tener una comprensión más amplia del mundo en el que viven; pero además valorar la diversidad como un elemento que nos enriquece en el plano personal y comunitario y que nos ayuda a entender a los otros y a nosotros mismos en el marco de una convivencia de respeto y tolerancia.

Un aspecto central de “... la dinámica curricular de la escuela desde lo común [es] la problematización de la realidad como estrategia central para el diálogo, la integración del conocimiento, así como para construir puentes entre el saber y la realidad cotidiana de las niñas, niños y adolescentes” (SEP, 2022, pp. 24). Más que enseñar y aprender conceptos abstractos, la tarea pedagógica consiste en la capacidad de los maestros y estudiantes para problematizar la realidad “desde lo común”, esto es, cuestionar, reflexionar y analizar desde una mirada histórica, situacional y crítica las prácticas, formas de vida sedimentadas en la sociedad, siendo el diálogo el vehículo de esta comunicación al plantear problemas comunes que afectan a las comunidades y proponer posibles soluciones o cambios viables para construir mejores personas y una mejor sociedad.



Para lograr lo anterior, “la escuela misma debe regir su organización, políticas, prácticas, cultura y procesos mediante principios democráticos, sobre todo respetando los derechos de niñas, niños, adolescentes, maestras, maestros y la dignidad de cada una y uno de ellos...” (SEP, 2022, p. 25)”. La escuela tiene que ser un espacio democrático de decisión, incluyen y participativo; donde se considere el sentir y el pensar de todos los miembros de la comunidad, con total respeto de sus derechos humanos.

En el centro de la política de las escuelas debe prevalecer el respeto por la dignidad de cada persona.

Al ser la educación un asunto de interés público, la Nueva Escuela Mexicana plantea un currículo que comprenda los intereses nacionales, expresado en un currículo nacional “... que incorpore la diversidad de intereses, contextos, saberes y experiencias locales” (SEP, 2022, p. 35). Es importante disponer de un currículo que contemple propósitos nacionales; pero también que considere en su implementación y concreción lo regional, lo local, lo comunitario y lo personal, es decir, un currículo flexible y adaptable en su puesta en práctica por las escuelas, maestros y estudiantes. Un currículo que concibe la unidad nacional desde la diversidad social, cultural, territorial, lingüística, de género.

Otro elemento importante es que “... el currículo exprese la relación entre la formación escolar y la vida social desde su diversidad, con el fin de que se proporcione una experiencia educativa común para todos los estudiantes y puedan implicarse en diversas formas de vida comunitaria...” (SEP, 2022, p. 35). Es decir, se busca contextualizar y situar la formación escolar en vinculación con la realidad social concreta de los estudiantes y las comunidades desde la diversidad, abordando problemas y generar experiencias de aprendizaje comunes:

El organizador curricular de la relación entre los contenidos del campo formativo con los ejes articuladores se construye a partir de la realidad que viven las y los estudiantes desde lo local a lo mundial, la cual requiere que se problematice en la forma de un tema, problema o situación (SEP, 2022, p.70)

Un aspecto fundamental para la implementación del currículo de la Nueva Escuela Mexicana, “es la libertad epistémica y metodológica sobre los conocimientos y saberes, objetos de la enseñanza de las profesoras y los profesores de educación preescolar, primaria y secundaria es un derecho y una conquista del magisterio” (SEP, 2022, p. 58). En otras palabras, el Estado mexicano reconoce la autonomía



profesional del magisterio para la aplicabilidad del currículo, ya que son los profesores quienes conocen el contexto de las escuelas, los estudiantes y las comunidades.

Asimismo, “... es un principio curricular de toma de decisiones de las maestras y los maestros para plantear contenidos, didácticas y proyectos desde los territorios, de manera individual y colectiva...” (SEP, 2022, p.58) Es necesario confiar en la capacidad profesional y experiencia de los docentes, capaces de tomar decisiones pedagógicas y realizar adaptaciones curriculares para el máximo logro de aprendizaje de los estudiantes. Sin “...que ello implique desconocer la aplicabilidad y obligatoriedad de los programas de estudio a nivel nacional” (SEP, 2022, p.58). La autonomía profesional del magisterio implica:

... que los programas de estudio, aplicables y obligatorios a nivel nacional, necesitan ser apropiados por las maestras y los maestros a través de su resignificación y contextualización de acuerdo con las necesidades formativas de las y los estudiantes, considerando las condiciones escolares, familiares, culturales, territoriales, sociales, educativas, ambientales, así como de diversidad sexual y de género en las que se ejerce la docencia. (SEP, 2022, p. 69)

Sin autonomía profesional de los profesores, no es posible su desarrollo profesional y la mejora de su práctica docente y de la educación.

Esta propuesta curricular se basa en lo establecido en el artículo 22, primero y segundo párrafos de la Ley General de Educación (LGE, 2024):

Los planes y programas a los que se refiere este Capítulo favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en los niveles preescolar, primaria, secundaria, el tipo media superior y la Normal, considerando la diversidad de saberes, con un carácter didáctico y curricular diferenciado, que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes, docentes, planteles, comunidades y regiones del país. (pp. 73-74)

Como se observa, el Plan de Estudios 2022 se fundamenta en el artículo de LGE antes citado, en donde se busca el desarrollo integral y gradual de los estudiantes, pero además se considera la diversidad de saberes; a su vez, permite el abordaje de estos con un carácter didáctico y curricular diferenciado, y que respondan a las condiciones y contextos de estudiantes, docentes, escuelas y comunidades. Por otro lado:



El Plan y los Programas de Estudio tienen un carácter nacional que se construye desde la diversidad; por lo tanto, junto con los libros de texto y otros materiales de la educación preescolar, primaria y secundaria estructuran sus contenidos, teniendo como finalidad el interés de las comunidades que componen la sociedad a partir de la articulación de lo común con lo diverso. (LGE, 2024, pp. 74)

Asimismo, se considera que el proceso educativo que se desarrolle a partir de la aplicación de los planes y programas de estudio se basará en la libertad, creatividad y responsabilidad que aseguren una armonía entre las relaciones de educandos y docentes; a su vez, promoverá el trabajo colaborativo para asegurar la comunicación y el diálogo entre los diversos actores de la comunidad educativa.

Un punto valioso de esta propuesta curricular es que, a pesar de hablar de un currículo nacional, con programas de estudio, actividades de aprendizaje y formas de evaluación establecidas como obligatorios, estos pueden ser contextualizados por los docentes y estudiantes con el fin de que resulten significativos y “... puedan ser vinculados con tradiciones, saberes, relaciones y procesos de sus comunidades”. (SEP, 2022, pp. 74-75). Esta vinculación de los contenidos escolares con la realidad de los estudiantes y sus comunidades es fundamental para lograr aprendizajes relevantes y valiosos.

En este sentido, el plan el Plan y los programas de estudio, así como los libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria en todas sus fases, grados y modalidades, tendrán un enfoque intercultural:

... que articule los procesos formativos, la evaluación, la gestión escolar, los materiales, las tecnologías de la información y comunicación, bajo el principio de justicia curricular en su diseño, operación y valoración, considerando como aspectos centrales la inclusión, la relación recíproca, solidaria y de interdependencia de todos los colectivos sociales que acuden a dichos niveles educativos. (SEP, 2022, p. 76)

El enfoque intercultural se hará efectivo a través del principio de justicia curricular, justicia curricular entendida como justicia epistemológica y cultural de los pueblos y comunidades, cuyos saberes y formas de pensamiento habían sido infravalorados y excluidos del currículo escolar durante décadas en nuestro país.



Un punto importante del Plan de estudios 2022, es la organización curricular a través de campos formativos, con lo cual se busca superar una estructura que fragmenta el conocimiento en disciplinas o asignaturas, proporcionando una visión reduccionista, atomizada, parcial y limitada de la realidad objeto:

Para que la Nueva Escuela Mexicana sea efectiva es fundamental que se integre el conocimiento y los saberes con el propósito de trascender la idea arraigada de que éstos, para ser válidos y legítimos, sólo deben organizarse en fragmentos de información y habilidades en asignaturas y grados, lo que tiene como consecuencia operar como si todas y todos los estudiantes fueran idénticos y tuvieran las mismas posibilidades de aprender por el simple hecho de tener la misma edad. (SEP, 2022, p. 35)

La estructurar del currículo a través de campos permite una mayor integración del conocimiento y proporciona una mirada más compleja de la realidad en viven los estudiantes, es decir, posibilita considerar distintos ámbitos y dimensiones de la vida, así como “el enriquecimiento del mundo mediante la diversidad de verdades epistémicas” (SEP, 2022, p. 139).

Los campos formativos en lugar de fragmentar y parcelar el conocimiento de la realidad, busca integrar y articular: “El campo formativo propone una estructuración y articulación que reconoce la diversidad de saberes para promover cambios en los parámetros desde donde se construye la relación con el conocimiento” (SEP, 2022, p. 139). Algunos rasgos positivos de trabajar un currículo mediante campos formativos son:

- Implica el desplazamiento de una educación basada en asignaturas que propicia una fragmentación de la enseñanza y el aprendizaje de los conocimientos y la didáctica.
- Un modelo que contempla la interacción del conocimiento de diversas disciplinas en la que se generan, se discuten y se comparten diferentes saberes entre los integrantes de la comunidad escolar, para fortalecer sus lazos desde un horizonte plural.
- Una perspectiva interdisciplinaria como elemento que permita la reorganización de los contenidos, construir redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad.



- La construcción de hábitos intelectuales para que las y los estudiantes aprendan a mirar críticamente los fenómenos de la realidad desde diferentes perspectivas (SEP, 2022, pp. 140-141).

La integración debe entenderse como el proceso durante el cual la y el estudiante aprende, resignifica, rearticula y expresa los saberes del periodo en cuestión, y no la manifestación concreta al final del proceso. En otras palabras, integrar saberes es un proceso, no sólo su manifestación en un producto final. (SEP, 2022)

CONCLUSIONES

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) busca transformar la educación básica en México, promoviendo la equidad, la excelencia y el desarrollo humano integral, fundamentada en principios humanistas y de respeto a la dignidad de las personas.

El currículo de 2022 enfatiza la importancia de prácticas educativas que fomenten la felicidad, el pensamiento crítico, la participación activa y el respeto por la diversidad cultural, territorial y social de los estudiantes.

La escuela debe ser un espacio democrático, inclusivo y participativo, donde se respeten los derechos humanos y se valoren las relaciones pedagógicas que impactan en la vida cotidiana de la comunidad educativa.

Se promueve un currículo flexible y contextualizado, que considere los intereses nacionales, regionales y locales, permitiendo a docentes y estudiantes adaptar los contenidos a sus realidades y necesidades específicas.

La organización curricular en campos formativos busca integrar conocimientos y saberes, superando la fragmentación por asignaturas, para ofrecer una visión más compleja y enriquecedora de la realidad.

La autonomía profesional del magisterio es fundamental para la implementación efectiva del currículo, permitiendo a los docentes tomar decisiones pedagógicas contextualizadas que favorezcan el logro de aprendizajes significativos.



Es necesario evaluar el desarrollo y los resultados obtenidos con la implementación de la NEM con el fin de valorar los avances, fortalezas y áreas de mejora de esta reforma educativa. Cabe señalar que, en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024, se habla de un plan educativo a 23 años.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (última reforma 15 de abril).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos. (2024). *Ley General de Educación* (última reforma 07 de junio).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Secretaría de Gobernación. (2022). *Acuerdo número 14/08/22 por el que se establece el Plan de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.*

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria.*

https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_14_08_22.pdf

Secretaría de Educación Pública. (2024). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria 2022. Segunda edición.*

https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/Plan-de-Estudios-Educacion-Basica_digital-2024.pdf

